

{fiduprevisora)

Presentación Modelo Atención en Salud

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



MINHACIENDA





NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD

Invitación Pública N° 002 de 2017

GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD



OBJETIVOS DEL NUEVO MODELO

1
Contar con entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados del fondo.

2
Las entidades asumirán y gestionarán el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive bajo la modalidad de capitación para todos los niveles de complejidad.

3
Garantizar, la prestación integral del plan de atención en salud; transporte dentro y fuera de la región; promoción y prevención; y componente asistencial de los riesgos laborales

GARANTIAS DEL NUEVO MODELO



Accesibilidad, oportunidad, integralidad, continuidad y cobertura al Plan de atención en Salud del Magisterio, que sigue los lineamientos del acuerdo establecido por el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

La prestación del servicio se hará a los Afiliados al FNPSM, que incluyen cotizantes y sus beneficiarios, distribuidos por Grupos Etáreos y zonas geográficas que se indican en la distribución de regiones establecida para la contratación.



GARANTIAS DEL NUEVO MODELO



Contar con una red de Instituciones Prestadoras de Servicios principal y otra alterna, para cubrir las contingencias, así como la organización de la Rutas Integrales de Atención a través de los distintos niveles de complejidad.



ALCANCE DE MODELO DE SALUD

El Nuevo Modelo busca garantizar las características **fundamentales del Sistema Obligatorio de la Calidad en Salud**





PILARES DEL NUEVO MODELO DE SALUD

La aplicación de los pilares de la Política de Atención Integral en Salud (Ley 1753 de 2015), las cuatro estrategias centrales de la Política de Atención Integral en Salud:

1

La atención primaria en salud con enfoque de salud familiar y Comunitaria

2

El cuidado

3

La gestión integral del riesgo en salud

4

El enfoque diferencial de territorios y poblaciones



LINK ACCESO CAPACITACIÓN NUEVO MODELO DE SALUD

Transmisión via
streaming

<https://youtu.be/AonDr9OkZ9E>
<https://youtu.be/6hDyObtbEjg>



AUDITORIA INTEGRAL

La verificación y seguimiento los siguientes componentes dentro de la Implementación del Modelo de atención en salud:

- **Auditoria Administrativa** en la cual se verificarán los componentes jurídicos, sistemas de información y plataforma tecnológica.
- **Auditoría Financiera y de seguimiento contable** a la ejecución de los contratos
- **Auditoria Médica:** en la cual se realizará auditoria concurrente o de campo, retrospectiva o de soportes, auditoria especial y auditoria de calidad

Auditorías integrales

Distribución de Zonas para Auditorías Integrales

	Región	CONTRATISTA	DEPARTAMENTOS	AUDITORIA
ZONA 1	1	UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA	TOLIMA - HUILA	D&G CONSULTORES
	2	COSMITET LTDA	VALLE DEL CAUCA - CAUCA	
	3	UNION TEMPORAL SALUD SUR 2	NARIÑO – CAQUETÁ - PUTUMAYO	
	4	UNIÓN TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012 REGION 2	CASANARE – BOYACÁ - META	
	9	COSMITET LTDA	CALDAS – QUINDÍO - RISARALDA	
	10	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	CUNDINAMARCA – BOGOTÁ – GUAINÍA - GUAVIARE	
ZONA 2	5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	CÓRDOBA – SUCRE - BOLIVAR	EQUIPO GERENCIA DE SALUD
	6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	MAGDALENA	
	7	UNIÓN TEMPORAL ORIENTE REGIÓN 5	SANTANDER – NORTE DE SANTANDER – ARAUCA - CESAR	
	8	RED VITAL UT	ANTIOQUIA - CHOCÓ	



Auditorías integrales

CRONOGRAMA SUPERVISIÓN CONTRATO D&G CONSULTORES *

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ESTADO	100%				80%			
			ENERO 2018				FEBRERO 2018			
			1	2	3	4	1	2	3	4
Firma de acta de Inicio de Contrato Fiduprevisora S.A. - D&G Consultores	D&G Consultores	P				1				
		E				1				
Entrega Hojas de Vida profesionales Auditores firma D&G Consultores	D&G Consultores	P					1			
		E					1			
Capacitación Nuevo Modelo en Salud Fiduprevisora - D&G Consultores	Gerencia de Servicios de Salud /D&G Consultores	P						1		
		E						1		
Entrega de Manual de Auditoria Integral diseñado por D&G Consultores	D&G Consultores	P						1		
		E						1		
Mesa de trabajo Fiduprevisora S.A. - D&G Consultores	Gerencia de Servicios de Salud /D&G Consultores	P						1		
		E						1		
Inicio de Auditorias Integrales Zona No 1	D&G Consultores	P								1
		E								1

**Con la invitación pública 006 de 2017 se adjudicó contrato de Auditorías integrales a la Firma D&G de la Zona No. 1 con acta de inicio del 31 de enero de 2018. La Zona No 2 es declarada desierta por lo cual se publica la invitación pública 001 de 2018, la cual está en proceso.*



Supervisión FOMAG



-  Empalme
-  Auditoría

CONTRATISTA	DEPARTAMENTOS	CANTIDAD DE VISITAS		NOVIEMBRE DE 2017				DICIEMBRE DE 2017				ENERO 2018				FEBRERO 2018				
		Empalme	Auditoría	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
REGIÓN 1: UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA	TOLIMA - HUILA	2	1																	
REGIÓN 2: COSMITET LTDA	VALLE DEL CAUCA - CAUCA	3	2																	
REGIÓN 3: UNION TEMPORAL SALUD SUR 2	NARIÑO – CAQUETÁ - PUTUMAYO	2	1																	
REGIÓN 5: UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	CÓRDOBA – SUCRE - BOLIVAR	3	2																	
REGIÓN 6: ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	MAGDALENA	4	2																	
REGIÓN 8: RED VITAL UT	ANTIOQUIA - CHOCÓ	4	2																	
REGIÓN 9: COSMITET LTDA	CALDAS – QUINDÍO - RISARALDA	3	1																	
REGIÓN 9: UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	CUNDINAMARCA – BOGOTÁ – GUAINÍA - GUAVIARE	3	2																	



PROCEDIMIENTO DE GARANTÍA EXTRAORDINARIA

OBJETO

Establecer la metodología para la activación de Servicios en la Red Garantía Extraordinaria autorizada directamente por FOMAG-Fiduprevisora S.A., que garantice la continuidad de los Servicios de Salud al Usuario.

PASO 1



Solicitud del usuario radicada

PASO 2



Fiduprevisora revisa solicitud y remite a UT para respuesta

SI UT NO PRESTA EL SERVICIO

PASO 3



Cotización y contratar servicio con red alterna

PASO 4



Remitir pago del servicio contratado

PASO 5

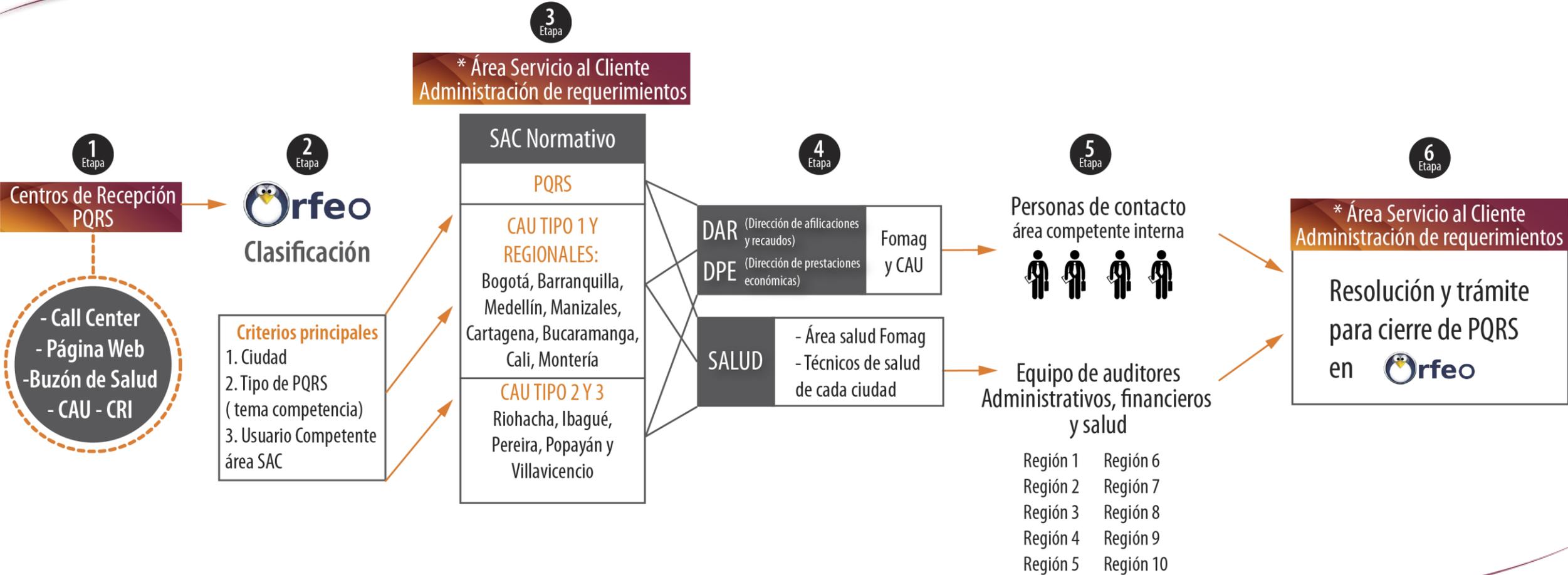


Informar al afiliado de la atención

Seguimiento a la atención



Flujo P.Q.R.S Fiduprevisora





Ruta publicada canales P.Q.R.S

www.fomag.gov.co/seccion/circulares.html

Foro Chat en Línea Mapa del sitio English version Buscar

{fiduprevisora} Fomag Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Actualizado el 19/12/2017 03:35:08 p.m.

Inicio Quiénes Somos Afiliaciones y Recaudos Prestaciones Económicas Servicios de Salud Pagos en Línea Secretarías

Esta en Inicio **Circulares**

Afiliaciones Pensiones Salud Cesantías Intereses a las Cesantías Reprogramaciones de cesantías Defensor del Consumidor Normatividad

Si es Docente Consulte su Información Aquí

PQRS Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias

Transparencia y Acceso a la Información

CIRCULARES

Compartir

- [Circular informativo](#): Solicitudes de docentes ante Fiduprevisora S.A.
- [Circular 017 de 2017](#): Pagos de reprogramación de cesantías programadas para el 26 y 27 de abril se verán reflejadas el 12 de mayo.
- [Circular 016 de 2017](#): Canales por los cuales se reciben peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, etc.
- [Circular 015 de 2017](#): Se recuerda a los pensionados y afiliados los canales mediante los cuales deben ser remitidas las reprogramaciones de pagos por conceptos de pensión, cesantías e intereses a las cesantías.
- [Circular 009 de 2016](#): Requisitos para la radicación de novedades y cesión de cartera para operadores con código de libranza.
- [Circular 008 de 2016](#): Por la cual se dictan algunas disposiciones a todas las entidades que tienen asignado código como operadores de libranza respecto a los requisitos para la radicación de PQRS.
- [Circular 007 de 2016](#): Las aperturas de cuentas para pensionados en el Banco BBVA serán reportadas directamente por dicha Entidad Bancaria a través de un proceso masivo que se realizará mensualmente. Con base en lo anterior, a partir de la fecha no serán tramitadas las certificaciones que se reciban en los diferentes canales de comunicación del FOMAG.

<http://www.fomag.gov.co/seccion/circulares.html>

CIRCULAR 16: Canales por los cuales se reciben peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, etc.



Implementación del Decreto 1655 de 2015



GENERALIDADES DE LA ESTRUCTURA	REQUISITO	ACTIVIDAD
PLAN BÁSICO ESTRUCTURA	Copasst -Covisos	Capacitación Copasst: Inspecciones planeadas, Decreto 1072 de 2015, Investigación de accidentes laborales.
		Reunión Copasst- Covisos
		Acompañamiento Elecciones
	Matriz De Identificación De Peligros, Análisis y Evaluación De Factores de Riesgos	Procedimiento de Identificación de Peligros, análisis y evaluación de Factores de Riesgos- diseño de matriz
		Jerarquización de Controles
Condiciones de Salud, Trabajo y Sociodemográficas	Auto reporte de Condiciones de Salud y Trabajo	

Implementación del Decreto 1655 de 2015



GENERALIDADES DE LA ESTRUCTURA	REQUISITO	ACTIVIDAD
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	Profesiogramas	Diseño de Profesiogramas por Cargos
	Mesas Médico Laborales	Seguimiento a los procesos de Calificación y casos reportados o marcados con Incapacidades mayores a 90 días
	Reporte Y Procesos De Calificación De Presunta Enfermedad Laboral	
	Aplicación De Recomendaciones Médico laborales	
PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Intervención Sistema De Vigilancia Epidemiológica Psicosocial	Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial
		Diagnóstico de Riesgo Psicosocial
		Radiografía de riesgo Psicosocial
PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION	Capacitación, Formación Y Talleres	Prevención de DME
		Estilos de Vida y Trabajo Saludable
		Manejo de la Voz



Implementación del Decreto 1655 de 2015



GENERALIDADES DE LA ESTRUCTURA	REQUISITO	ACTIVIDAD
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	Procedimiento de Reporte de Accidente de Trabajo	
	Reporte de Accidentes de Trabajo	
	Indicadores de Accidentalidad	
PROMOCION Y PREVENCIÓN	Realización De Exámenes Periódicos Ocupacionales	Guía metodológico para realización de exámenes médicos ocupacionales, Formato de seguimiento, Diagnostico de Condiciones de Salud y trabajo
	Exámenes Ocupacionales de Ingreso y De Retiro	



Modificación del manual de calificación de pérdida de capacidad laboral



Objeto

El Contratista se obliga con el contratante, con autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para la revisión y análisis del manual de calificación de la pérdida de capacidad laboral de los docentes afiliados al fondo frente a los dispuestos en los decretos 1075 y 1655 de 2015, que permitan al fondo establecer las similitudes y diferencias entre la medición, evaluación y calificación de la pérdida de capacidad laboral por padecer las secuelas de una contingencia, accidente o enfermedad que vea afectada su capacidad laboral e impedidos de cumplir con las funciones para la cual fueron contratados.



Productos Entregables

Entregado en las mesas trabajo según programación de la siguiente diapositiva, resultado de la revisión normativa.



Modificación del manual de calificación de pérdida de capacidad laboral



CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO OISS ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL – CENTRO REGIONAL PARA COLOMBIA Y EL AREA ANDINA

Lunes 29 de enero	Marco Normativo
Lunes 5 de febrero (2 pm)	Numerales 1 al 7 y Capítulos 1, 2 y 3 del Título I: <ul style="list-style-type: none">• Capítulo 1. Funciones mentales y estructuras del sistema nervioso central y periférico.• Capítulo 2. Funciones sensoriales, estructuras corporales del ojo, el oído, el olfato y relacionadas.• Capítulo 3. Funciones y estructuras de la voz y el habla.
Lunes 12 de febrero (8 am)	Capítulos 4, 5 y 6 del Título I <ul style="list-style-type: none">• Capítulo 4. Funciones y estructuras de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio y neoplasias.• Capítulo 5. Funciones y estructuras de los sistemas digestivo, metabólico y endocrino.• Capítulo 6. Funciones y estructuras de los sistemas genitourinario y reproductor.
Lunes 19 de febrero (8 am)	Capítulos 7 y 8 del Título I, Título II y Conclusiones <ul style="list-style-type: none">• Capítulo 7. Funciones y estructuras musculo esqueléticas, articulares y relacionadas con el movimiento.• Capítulo 8. Funciones de la piel y estructuras relacionadas introducción.• Título II. limitaciones de las actividades de la vida diaria y actividades instrumentales y las limitaciones para la actividad laboral como educador

***“Sumemos esfuerzos,
superemos nuestros
retos y obtendremos los
mejores resultados”***



{f}



GRACIAS

